

CRÉDITO SOCIAL PARA LA RESTITUCIÓN DE VIVIENDA

El **Plan Venezuela Renace** es una iniciativa gubernamental para garantizar la protección de aquellas familias que hayan perdido su vivienda principal afectados por el terremoto ocurrido en Venezuela; a través del otorgamiento de un subsidio en Bolívares, sumado a una solución financiera de carácter social con acceso al financiamiento para la adquisición de su vivienda.

Características

Plan especial de financiamiento

- Viviendas cuyo valor no exceda de \$70.000, aplica subsidio directo no reembolsable por el 80% y el 20% restante será otorgado por un financiamiento, de acuerdo a la capacidad de pago del solicitante.
- Viviendas en rango de \$70.001 y \$100.000, aplica subsidio directo no reembolsable por el 50% y el 50% restante será otorgado por un financiamiento, de acuerdo a la capacidad de pago del solicitante.

Plazo de financiamiento

- Plazo: 25 años con período de gracia de 12 meses
- Tasa de interés: 5% anual
- Tasa de interés por mora: 1% anual sobre las cuotas vencidas

Importante

- Ser **cliente BNC** (comprador y vendedor). Si aún no lo eres, ingresa a nuestra página web **www.bncenlinea.com** en la sección “**Quiero una cuenta**” o acércate a cualquiera de nuestras agencias a nivel nacional
- Gestionar ante el Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda (**Minhvi**), certificado digital del censo del inmueble colapsado con copia del documento que acredite la titularidad sobre la vivienda. Conoce el proceso **aquí** 
- Conocer los **recaudos y planillas**. Ubícalas **aquí** 

